

al sur, con doña Dolores Darnaculleta, y al oeste, con don José Frigola y con don Agustín Sais. Inscrita al tomo 1.427, libro 27 de Gualta, folio 197, finca 962, inscripción primera.

6. Rústica. Pieza de tierra parte viña y parte campa, de cabida dos vesanas y un cuarto, poco más o menos, equivalentes a 49 áreas 21 centiáreas, sita en el término de Gualta, y territorio llamado «Las Sorras», lindante: A oriente, con los sucesores de don Antonio Taule; a mediodía, con don Sebastián Bassó; a poniente, con los sucesores de don Pablo Cateura Olivé, mediante carretera, y al norte, con don Félix Gou Molinas. Inscrita al tomo 1.367, libro 26 de Gualta, folio 213, finca 292, inscripción vigésima primera.

7. Urbana. Porción de terreno procedente de la séptima suerte, llamada «Artigas», del Mas Sureda, en el anejo de Calella, del término municipal de Palafrugell, tiene una figura rectangular, con una superficie aproximada de 700 metros cuadrados, y linda: Al sur, derecha, entrando, en una línea de 35 metros, con don José Fina; al este, fondo, con línea de 20 metros, con don José Codina; al norte, izquierda, línea de 31 metros 70 centímetros, con don José Borrell, y al oeste, frente, línea de 22 metros, con camino que la separa del resto de la finca que conserva la compañía «Sociedad de Aguas de Santa Águeda, Sociedad Anónima». Inscrita al tomo 2.014, libro 247 de Palafrugell, folio 158, finca 11.521, inscripción primera.

Dado en La Bisbal d'Empordà a 13 de octubre de 1998.—La Secretaria.—56.905.

LA LAGUNA

Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de los de esta ciudad,

Hace saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se sigue procedimiento de apremio, dimanante de ejecutivo-letras de cambio, número 108/1997, seguido a instancias de Caja Rural de Canarias, representada por el Procurador don José Ignacio Hernández Berrocal, contra Promociones y Construcciones de Tenerife y don Juan Pablo Conejero Tova, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar, por medio del presente, la venta en pública subasta, por primera vez y plazo de veinte días, de los siguientes bienes embargados a los precitados demandados:

1. Finca número 18.653, tomo 1.631, libro 255, folio 132, del Registro de la Propiedad número 1 de Santa Cruz de Tenerife.

Valor: 6.375.000 pesetas.

2. Finca número 15.930, tomo 1.435, libro 156, folio 143, del Registro de la Propiedad número 2 de La Laguna.

Valor: 6.880.000 pesetas.

3. Finca número 752, tomo 307, libro 17, folio 22, del Registro de la propiedad número 2 de Santa Cruz de Tenerife.

Valor: 7.125.000 pesetas.

la subasta se llevará a efecto en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza del Adelantado, número 12, bajo izquierda, el día 22 de diciembre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, que servirá de tipo para la primera subasta.

Segunda.—Desde la publicación de este anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la forma y con los requisitos exigidos en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta los posibles licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones

que este Juzgado tiene abierta bajo el número 3756-0000-17-0108-97, en la entidad principal del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor de los bienes que sirven de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

A prevención de que no haya postor en la primera subasta, y no haga uso el actor de las facultades que la Ley le confiere, se señala para la celebración de segunda el día 22 de enero de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el precio de tasación rebajado en un 25 por 100, debiendo, en este caso, los posibles licitadores consignar el 20 por 100 del referido tipo.

Igualmente, y a prevención de quedar desierta esta segunda subasta, y no haga uso el actor de las facultades que la ley le confiere, se señala para que tenga lugar una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 22 de febrero de 1999, a las doce horas, en el mismo lugar, debiendo efectuar para participar en ella los posibles licitadores la consignación que se refleja en el párrafo anterior para segunda subasta.

Las fincas embargadas salen a pública subasta sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 1.497 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Sirva el presente de notificación a la precitada parte demandada, para el supuesto de no poderse llevar a efecto de forma personal.

Dado en La Laguna a 28 de septiembre de 1998.—El Secretario.—56.539.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña Paloma Sancho Sama, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Las Palmas de Gran Canaria y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 575/1998, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Alfredo Crespo Sánchez, contra don Marcos Alejandro Sánchez Ceballos, en el que, en virtud de resolución de esta fecha, se saca a pública subasta, por primera vez, la finca que se dirá.

El remate tendrá lugar en la Secretaría de este Juzgado, sito en la calle Granadera Canaria, 2, 2.º, de esta ciudad, el día 25 de enero de 1999, a las diez horas; previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, a saber: 13.527.000 pesetas.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 20 por 100 del tipo de la subasta, mediante su ingreso en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la sucursal de la entidad Banco Bilbao Vizcaya, sita en la calle La Pelota, sin número, de esta ciudad, al número de procedimiento 3490/0000/18/0575/98, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones registrales estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—La publicación del presente edicto sirve como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131, caso de resultar negativa la intentada personalmente.

Sexto.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por circunstancias de fuerza mayor, o si se tratase de fecha inhábil en la que no se hubiere reparado, se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, sin necesidad de nuevo señalamiento.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del fijado para la primera, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, sin sujeción a tipo, si bien, a efectos de consignación del 20 por 100, se tendrá en cuenta el tipo de la segunda.

La finca de que se trata es la siguiente:

Urbana.—Número 6. Vivienda sita a la derecha mirando desde la calle Albareda, en la parte trasera de la planta tercera del edificio número 30 de gobierno de la calle Albareda, de esta ciudad. Consta de «hall», estar, dos dormitorios, cocina-comedor y baño; Tiene de superficie útil 73 metros 46 decímetros cuadrados. Y linda: Al poniente, con rellano de escalera, la finca número 5 y patio; al naciente, con finca que fue de don Juan Suárez Quesada; al norte, con las fincas números 15 y 5, y al sur, con patio y solar de don Enrique Rodríguez Gutiérrez. Cuota, 6,01 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Las Palmas, registro 656.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de octubre de 1998.—La Secretaria, Paloma Sancho Sama.—56.550.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Doña María del Pilar Luengo Puerta, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 12 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 861/1995, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Banco Pastor, Sociedad Anónima», contra Sobraj Chandiram Pagnani, Kovita Sobraj Pagnani y entidad «Lal's Impex, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta en quiebra y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3546/0000/17/0861/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su

extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Once. Vivienda del tipo 3, situada en la planta segunda del edificio con fachadas a las calles Presidente Alvear, Luis Antúnez y Néstor de la Torre de esta ciudad, tiene una superficie útil de 162 metros 41 centímetros cuadrados.

Tipo: 25.272.000 pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 26 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, María del Pilar Luengo Puerta.—El Secretario.—56.548.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Advertida errata en la inserción del edicto del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Las Palmas de Gran Canaria, procedimiento número 359/1995, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 4 de noviembre de 1998, página 16965, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo primero, donde dice: «... doña María Reyes Quintana Navarro...», debe decir: «... doña María Reyes Quintana Navarro...».—54.574 CO.

LEÓN

Edicto

Don Carlos Javier Álvarez Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de León,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 524/1990, se siguen autos de juicio de menor cuantía, a instancia de don Eduardo Lozano Rodríguez y doña Marcelina Pérez Santamarta, contra don Atanasio Lozano Pérez y doña María del Mar Fernández García, sobre reclamación de cantidad, en los que, en el día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por plazo de veinte días, los bienes embargados a los referidos deudores que al final se expresan, con las prevenciones siguientes:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 12 de enero de 1999, a las doce cuarenta y cinco horas, en este Juzgado, sito en paseo Sáenz de Miera, número 6, segunda planta, de esta ciudad. Tipo de esta subasta, 18.250.000 pesetas, que es el valor pericial de los bienes.

Segunda.—La segunda el día 9 de febrero de 1999, a las doce cuarenta y cinco horas, y la tercera el día 9 de marzo de 1999, a las doce cuarenta y cinco horas; ambas en el mismo lugar que la primera y para el caso de que fuera declarada desierta la precedente por falta de licitadores y no se solicitase por el acreedor la adjudicación de los bienes. Tipo de la segunda, 13.687.500 pesetas. La tercera sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores, excepto el acreedor demandante, para tomar parte deberán consignar, previamente, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en la primera, e igual porcentaje del tipo de la segunda en ésta y en la tercera, y acreditar, con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado, número 2134000, en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 3330, plaza Santo Domingo, 9, León.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, el resguardo de ingreso de la consignación del 20 por 100 del tipo de subasta, en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

Quinta.—No se admitirán posturas que no cubran los dos tercios del tipo señalado para la primera y la segunda, y sin esta limitación para la tercera.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro referente a títulos de propiedad y cargas están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

1. Piso en Hospitalet de Llobregat. Inscrito al tomo 866, libro 45, sección cuarta, folio 243, finca 5.846, inscripción primera, del Registro de la Propiedad número 7; que a continuación se describe:

Vivienda número 61 o piso tercero, puerta cuarta, de la escalera números 9 y 11 de las casas números 7 al 17, de la calle Prat de la Manta, de Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona. De 56 metros cuadrados de superficie. Linda: Frente y oeste, con la calle de su situación, la puerta segunda del mismo piso y vivienda tercera del mismo piso y escalera; izquierda, entrando, o norte, vivienda tercera del mismo piso y escalera; derecha o sur, con la puerta segunda del mismo piso en la escalera número 13.

Cuota de participación, 1 por 100.

Valorado pericialmente en 5.040.000 pesetas.

2. Finca. Piso en Hospitalet de Llobregat. Inscrito al tomo 1.107, libro 105, sección segunda, folio 67, finca 9.783, inscripción 31, del Registro de la Propiedad número 1; que a continuación se describe:

Vivienda apartamento número 48 de la planta sexta o ático, puerta segunda, de la escalera E, a la derecha, entrando al vestíbulo, con salida a la calle Almería, del edificio sito en Hospitalet de Llobregat, provincia de Barcelona, con frentes a la avenida de Cataluña y calle de Almería, y al chaflán formado por ambas. Tiene una superficie de 109,52 metros cuadrados, de los que 34,59 metros cuadrados corresponden a la terraza. Linda: Frente, tomando como tal la calle de Almería, vivienda puerta primera de la misma planta y escalera, hueco del ascensor, hueco de la escalera y patio de luces; derecha, entrando al portal de la escalera, con proyección vertical a la avenida de Cataluña, intermediando la terraza del apartamento; izquierda, con vivienda puerta primera de la misma planta de la escalera D, y fondo, con vivienda puerta primera de la misma planta y escalera D, intermediando, en parte, el patio de luces.

Cuota de participación, 1,04 por 100.

Valorado pericialmente en 9.265.000 pesetas.

3. Local sito en Hospitalet de Llobregat. Inscrito en el tomo 1.184, libro 134, sección segunda, folio 165, finca 11.498, del Registro de la Propiedad número 1 de Hospitalet de Llobregat; y que a continuación se describe:

Departamento número 78. Local comercial cuarto, en la planta baja, situado en el chaflán formado por la calle de Almería y la avenida de Cataluña, del edificio sito en Hospitalet, con frentes a la avenida de Cataluña y calle Almería, y al chaflán formado por su confluencia. Tiene una superficie de 33 metros 45 decímetros 50 centímetros cuadrados. Linda: Por su frente, con el chaflán formado por la confluencia de la avenida de Cataluña y la calle Almería; a la derecha, entrando, en parte, con la estación transformadora y en parte, con el local comercial tercero; a la izquierda, entrando, con el local comercial quinto, y al fondo, con cuarto de contadores y escalera E.

Cuota de participación, 1,73 por 100.

Valorado pericialmente en 3.945.000 pesetas.

Dado en León a 20 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, Carlos Javier Álvarez Fernández.—El Secretario judicial.—56.552.

LINARES

Edicto

Doña Susana Caballero Valentín, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de los de Linares (Jaén),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número 195/1996, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra don Manuel Ramírez Rodríguez, en los que, con esta misma fecha y en ejecución de sentencia, se ha acordado la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes siguientes:

Vivienda en planta primera en altura, izquierda mirándola desde la calle, perteneciente al edificio denominado particularmente «San José», en la calle Independencia, número 47, hoy, 48, de Bailén; ocupa una superficie útil de 79,60 metros cuadrados y construida de 99,60 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.356, libro 458, folio 130, finca número 27.368. Valor: 7.013.434 pesetas.

Vehículo marca «Opel», modelo Vectra 2.0, matrícula J-1900-P. Valor: 750.000 pesetas.

Vehículo furgoneta mixta, marca «Nissan», modelo Trade, matrícula J-8507-K. Valor 150.000 pesetas.

Con las condiciones siguientes:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar la primera subasta el día 18 de enero de 1999, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sirviendo de tipo para la misma el valor de tasación en que han sido valorados anteriormente.

Segunda.—En su caso, se ha señalado para la segunda subasta el día 17 de febrero de 1999, a la misma hora y lugar, por el tipo del 75 por 100 del fijado para la primera subasta.

Tercera.—En su caso, se ha señalado para la tercera subasta el día 16 de marzo de 1999, a la misma hora y lugar, ésta sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos de licitación.

Quinta.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 que sirve de tipo para cada una de ellas, o del de la segunda tratándose de la tercera subasta.

Sexta.—En caso de subastarse bienes inmuebles, se hace constar que los títulos de propiedad de los mismos estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastantes, sin que puedan exigir ningún otro.

Séptima.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Si por causa de fuerza mayor no se pudieran celebrar las subastas en los días señalados, se celebrarán en el siguiente hábil, a la misma hora y lugar.

Dado en Linares a 26 de octubre de 1998.—La Juez, Susana Caballero Valentín.—El Secretario.—56.668.

MADRID

Edicto

Doña María Francisca Gámez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, al número 1.750/1998-5 A, y a instancia de doña Ascensión Goiricelaya Gorostiza, se siguen autos de declara-